

## La ley de formación de personas adultas

### Una Ley estancada

Después de cuatro años, el Gobierno del Partido Popular no ha hecho nada para atender a la formación de personas adultas.

A los cuatro años de ser aprobada por las Cortes Valencianas la Ley de Formación de Personas Adultas -dando así respuesta a la demanda social que exigía, y sigue exigiendo, que los gobiernos atiendan la formación permanente de las personas que han superado la edad escolar obligatoria de los 17 años, una matrícula próxima a las 50.000 personas en el País Valenciano-, ésta sigue sin desarrollarse.

La FE CC.OO. PV, miembro activo en la Mesa de Agentes Sociales por la Formación de Personas Adultas, ante la inactividad de la Conselleria de Educación solicitó en junio de 1997 la convocatoria de una Mesa Sectorial para negociar en ella el Mapa de centros de EPA, las plantillas y las condiciones laborales del profesorado de esos centros. Esa misma demanda se repitió en junio del 98 con la misma respuesta negativa por parte de la Administración.

Cuando un gobierno deja pasar cuatro años sin desarrollar una Ley tan importante y necesaria para la educación no puede decir que quienes hacemos estas denuncias lo hacemos por motivos políticos. El único responsable de las movilizaciones que se puedan realizar para exigir el adecuado desarrollo de la Ley es quien tenía la obligación de hacerlo y no lo ha hecho después de cuatro años: el Gobierno del PP y su Conseller de Educación.